



INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez, con el atento informe que de acuerdo a la revisión del sistema de depósitos judiciales, fue constituido a favor del presente asunto un título adicional a los que fueron puestos en conocimiento mediante providencia del 3 de agosto del 2020, lo cual se corrobora con el reporte que se anexa. Sírvase resolver lo pertinente. Bucaramanga, 3 de agosto del 2020.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, dieciocho (18) de agosto del dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	INVERSIONES ARENAS SERRANO S.A.S.
DEMANDADOS:	ROBINSON ANAYA FLOREZ
RADICADO:	680014189001-2019-00091-00
PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN N° 0359
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
INSTANCIA:	EN TRÁMITE

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, así como el reporte que antecede, se pone en conocimiento de las partes que se constituyó a favor del proceso el depósito judicial que se relaciona a continuación, el cual fue consignado por la entidad EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A.-E.S.P.

No depósito	Fecha de consignación	Valor
460010001568546	10/08/2020	\$405.023

NOTIFÍQUESE,


ÁNGELA ROCÍO QUIROGA GUTIÉRREZ
Jefe del Juzgado Civil Municipal de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de
Bucaramanga

ERPM

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO N° 07 que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: 19 de agosto de 2020

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario